REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-017-2021-00223-00
Proceso	Verbal de Resolución de Contrato
Demandante	Manuel Andrés Marmolejo Orejuela y Victoria Eugenia Mejía Osorio
Accionado	Constructora Alpes SA
Providencia	Auto Sustanciación No. 431
Decisión	Poner en Conocimiento

Mediante escrito la Cámara de Comercio de Cali-Valle, informa al despacho que el oficio objeto de inscripción ya se encuentra registrado respecto al folio de matrícula mercantil, por lo tanto, esta instancia dejará en conocimiento de la parte actora dicha respuesta, para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Cali-Valle, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión por estados, e ingresarse en el micrositio del despacho.

NOTIFÍQUESE

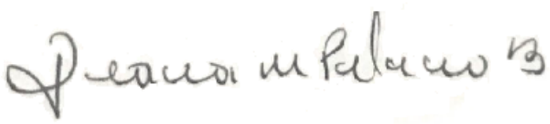

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __089_de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 7 de junio de 2022

_____
RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario